Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	63.190.40.89.001.2021.00227.00
Asunto:	Auto pone en conocimiento
Ejecutante:	Juan Carlos Marín García
Ejecutado:	Dorance Díaz González e Ingri Viera Suarez
Auto Sustanciación No.:	333

Obre en autos y en conocimiento de las partes, el escrito[1] allegado por el señor Jairo de Jesús Melchor Guevara en el cual brinda información sobre las novedades y actuaciones realizadas respecto a la denuncia de alzamiento de bienes por parte del depositario.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2606ccb88e6cbeabdc764932a5558f6af97a1fe2cc137fb26cc6ba70f151f5**
Documento generado en 30/11/2023 10:51:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Archivo digital No. 151.